



PERÚ

Ministerio  
de Salud

Viceministerio  
de Prestaciones y  
Aseguramiento en Salud

Centro Nacional de  
Abastecimiento de Recursos  
Estratégicos en Salud

“Decenio de la igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

## TERMINOS DE REFERENCIA

### **SERVICIO DE COURIER NACIONAL PARA LA DIRECCIÓN DE ALMACÉN Y DISTRIBUCIÓN DEL CENARES**

#### **1. DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL SERVICIO**

Dirección de Almacén y Distribución del Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud (CENARES).

#### **2. OBJETO DE LA CONVOCATORIA**

Esta convocatoria tiene por objeto contratar el servicio de Courier a nivel nacional, para disponer oportunamente de la documentación (pedidos de comprobante de salida) firmados por las dependencias de salud a nivel nacional en señal de conformidad hacia el Centro Nacional Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud (en adelante CENARES).

#### **3. FINALIDAD PUBLICA**

El servicio de Courier nacional, tiene por finalidad brindar apoyo administrativo al logro de las metas institucionales con el retorno de los documentos Pedido de Comprobante de Salida (en adelante PECOSA) en cumplimiento a los procedimientos normativos que se realiza en los diversos destinos a nivel nacional, para la mejora continua en el desarrollo de las estrategias y obtención de logros del CENARES.

#### **4. ALCANCE DEL SERVICIO**

Traslado de los documentos PECOSA, Desde las filiales de cada región del contratista hacia las instalaciones de las oficinas administrativa del CENARES.

#### **5. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO**

El servicio de Courier requerido por la Dirección de Almacén y Distribución y comprende las siguientes actividades:

- Traslado de sobres cerrados que contienen los PECOSA desde las filiales en cada región del contratista adjudicado según el **ANEXO 1**.
- Entrega de los sobres cerrados que contienen los PECOSA a la Sede del CENARES.
- Las actividades de entrega de los sobres cerrados y su contenido por parte del CENARES a las filiales del contratista en cada región y la entrega de los sobres y su contenido por parte del contratista a la sede del CENARES, constará de dos (2) envíos cada mes, según **ANEXO 1**.

##### **5.1. DE LAS ENTREGAS**

- El CENARES a través de su representante en cada región a nivel nacional se constituirá a cada filial regional del contratista adjudicado de acuerdo al **ANEXO 2**, para la entrega de los sobres cerrados con los PECOSA acompañado de un cargo de entrega las cuales deben ser firmados por el contratista en señal de conformidad de la recepción del sobre cerrado para su para su traslado a la sede del CENARES en la Ciudad de Lima.

Los sobres cerrados entregados por los representantes del CENARES en cada región irán rotulados de utilizando el formato del **ANEXO 3**.

- El contratista adjudicado, para la entrega de los sobres cerrados consistirá desde sus filiales a nivel regional a puerta del destinatario final (Mesa de parte del CENARES, ubicado en Jr. Pachacútec N° 900, Jesús María), el contratista en su cargo de entrega se deberá identificar el sello de recepción de mesa de parte, en el cual se debe identificar la fecha y hora en que se efectúa la entrega de los sobres cerrados; estas entregas se realizarán de lunes a viernes desde las 8:30 horas hasta las 16:30 horas.





PERÚ

Ministerio  
de Salud

Viceministerio  
de Prestaciones y  
Aseguramiento en Salud

Centro Nacional de  
Abastecimiento de Recursos  
Estratégicos en Salud

“Decenio de la igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

## **5.2. CARGO DE ENTREGA**

- El contratista dejará constancia de la recepción de los sobres cerrados por parte de los monitores del CENARES en cada región, mediante un sello de recepción u otro documento que acredite la recepción de la correspondencia (sobre cerrado) para su traslado al CENARES.
- El CENARES a través de mesa de partes dejará constancia de la recepción de la correspondencia (sobre cerrado)

### **OTRAS CONSIDERACIONES:**

- El contratista deberá contar con un sistema web que permita a la Entidad realizar consultas respecto al estado del proceso de envío de los documentos, siendo obligación del contratista brindar a la entidad la ruta de acceso y brindar un usuario, como máximo hasta los cinco (5) días calendario de suscrito el contrato; la ruta de acceso y el usuario ser remitido por el contratista por medio del correo electrónico que la entidad brindará al inicio del servicio.
- Por ningún caso la correspondencia (sobres cerrados) deben estar rotos, sucios, rasgados, o signos de humedad; estas se deben conservar en el mismo estado con los que los representantes del CENARES en cada región le entrego.
- En caso de pérdida de correspondencia y/o cargo de entrega, se debe acreditar dicha circunstancias mediante la respectiva denuncia policial en donde figure el detalle la numeración que corresponde al envío o código según corresponda y se precise su causa ( robo, hurto, extravío), dicha denuncia debe presentarse como máximo hasta los cuatro (4) días calendario de sucedido el hecho y debe ser notificado la entidad dentro de los tres(03) días calendarios siguiente de interpuesta la denuncia policial. La ENTIDAD en estos casos no tiene obligación de retribuir el servicio.
- El contratista en la presentación de su oferta presentará el **ANEXO 2**, con las direcciones de las filiales en cada región.
- El contratista en la presentación de su propuesta remitirá su cotización de acuerdo al formato del **ANEXO 4**.

## **6. SISTEMA DE CONTRATACIÓN**

Precios unitarios

## **7. ACTIVIDAD DEL POI**

AOI00134500942- GESTIÓN ESTRATÉGICA DE LA SEDE CENTRAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DE LOS ALMACENES MACROREGIONALES.

## **8. CONFIDENCIALIDAD**

El servicio convocado requiere de absoluta confidencialidad, no debiendo el contratista a dar información sobre el servicio de Courier, siendo responsabilidad del contratista el cumplimiento de lo establecido, bajo causal de resolución del contrato. Conforme a lo precisado en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

## **9. PERIODO DE CONTRATACIÓN Y PLAZO DE ENTREGA**

### **9.1. Periodo de contratación:**

El plazo de ejecución del servicio es de 365 días calendarios o hasta que cubra el monto total del contrato, lo que ocurra primero, contabilizados a partir del día siguiente de suscrito el contrato.





PERÚ

Ministerio  
de Salud

Viceministerio  
de Prestaciones y  
Aseguramiento en Salud

Centro Nacional de  
Abastecimiento de Recursos  
Estratégicos en Salud

“Decenio de la igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

## **9.2. Plazo de entrega:**

El plazo de entrega de la correspondencia será de hasta CUATRO (04) días calendario, contabilizados a partir del día siguiente de la entrega de la correspondencia por parte de los monitores del CENARES.

## **10. CONFORMIDAD DEL SERVICIO**

La conformidad del servicio será otorgada por el Ejecutivo Adjunto de la Dirección de Almacén y distribución con el visto bueno del encargo(a) de la Unidad de Gestión y distribución de la Dirección de Almacén y distribución, en un plazo máximo de siete (7) días calendario de recepción del expediente de conformidad.

## **11. FORMA DE PAGO**

La entidad realizará el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en pagos mensuales, de acuerdo a los números de envíos realizados en cada mes, dentro de los diez (10) días calendario, previa conformidad del Ejecutivo Adjunto de la Dirección de Almacén y distribución con el visto bueno del encargo(a) de la Unidad de Gestión y distribución de la Dirección de Almacén y distribución.

Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, la Entidad debe contar con la siguiente documentación:

- Informe del Ejecutivo Adjunto de la Dirección de Almacén y distribución con el visto bueno del encargo(a) de la Unidad de Gestión y distribución de la Dirección de Almacén y distribución, emitiendo la conformidad de la prestación efectuada
- Comprobante de pago
- Orden de servicio
- Copia de cargo o documento de entrega de la correspondencia del CENARES al contratista.
- Cargo de entrega de correspondencia del contratista al CENARES.
- Cuadro consolidado de las correspondencias recibidas para envío y correspondencias entregadas durante el periodo mensual que corresponde.

Dicha documentación se debe presentar en mesa de partes de la ENTIDAD, ubicada en Jr. Pachacútec N° 900, distrito de Jesús María.

## **12. PENALIDAD**

Si EL CONTRATISTA incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato (atraso entrega de documento al destinatario final y/o aviso en la devolución de los cargos a la entrega), LA ENTIDAD le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de acuerdo a la siguiente fórmula:

Penalidad diaria =  $0.10 \times \text{monto vigente} / F \times \text{plazo vigente en días}$

Donde F tiene los siguientes valores:

a) Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para bienes, servicios en general, consultorías y ejecución de obras:  $F = 0.40$ .

El retraso se justifica a través de la solicitud de ampliación de plazo debidamente aprobado. Adicionalmente, se considera justificado el retraso y en consecuencia no se aplica penalidad, cuando EL CONTRATISTA acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. En este último caso la calificación del





“Decenio de la igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

retraso como justificado por parte de LA ENTIDAD no da lugar al pago de gastos generales ni costos directos de ningún tipo, conforme el numeral 162.5 del artículo 162 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

### 13. OTRAS PENALIDADES

N°	SUPUESTOS DE APLICACIÓN DE PENALIDAD	FÓRMULA DE CÁLCULO	PROCEDIMIENTO
1	Si la correspondencia llega sucio, con humedad, roto	0.5 % de UIT por cada evento	Previo informe de la Unidad de Gestión de la Distribución.
2	No brindar a la entidad la ruta de acceso y brindar un usuario, como máximo hasta los cinco (5) días calendario de suscrito el contrato; la ruta de acceso y el usuario debe ser remitido por el contratista por medio del correo electrónico que la entidad brindará al inicio del servicio.	0.5 % de UIT por cada día de retraso	Previo informe de la Unidad de Gestión de la Distribución.
3	El no comunicar a la ENTIDAD, dentro de los tres (03) días calendario siguiente de interpuesta la denuncia policial por caso de robo, hurto, extravío de la correspondencia.	0.5 % de UIT por cada día de retraso	Previo informe de la Unidad de Gestión de la Distribución.

### 14. RESPONSABILIDAD DE VICIOS OCULTOS

La conformidad del servicio por parte de LA ENTIDAD no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por los artículos 40 de la Ley de Contrataciones del Estado y 173 de su Reglamento. El plazo máximo de responsabilidad del contratista es de un (01) año contado a partir de la conformidad otorgada por LA ENTIDAD.

### 15. ANTICORRUPCIÓN

El CONTRATISTA declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7mo del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al Contrato.

Asimismo, el CONTRATISTA se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del Contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que el artículo 7mo del Reglamento de Ley de Contrataciones del Estado.





PERÚ

Ministerio  
de Salud

Viceministerio  
de Prestaciones y  
Aseguramiento en Salud

Centro Nacional de  
Abastecimiento de Recursos  
Estratégicos en Salud

“Decenio de la igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

Además, El CONTRATISTA se compromete a i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

Finalmente, EL CONTRATISTA se compromete a no colocar a los funcionarios públicos con los que deba interactuar, en situaciones reñidas con la ética. En tal sentido reconoce y acepta la prohibición de ofrecerles a este cualquier tipo de obsequio, donación, beneficio y/o gratificación ya sea de bienes o servicios cualquiera sea la finalidad, con la que se lo haga.

## 16. RECURSOS DEL PROVEEDOR

- Persona natural o jurídica con RUC, habilitada para contratar con el estado
- Contar con RNP en el capítulo de servicio
- No encontrarse impedido de contratar con el estado
- Contar con RUC vigente

## 17. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

### CAPACIDAD LEGAL

#### A. HABILITACIÓN

##### Requisitos:

El postor debe contar con contrato de concesión postal vigente en el ámbito de operación requerido (local, regional, nacional), aprobado por la Dirección General de Concesiones en Comunicaciones del Ministerio de Transporte y Comunicaciones o entidad competente, así como también se aceptará el Decreto Legislativo N° 685 para el proveedor que corresponda.

##### Acreditación:

Copia del contrato de concesión para la prestación del servicio postal y de la Resolución Directoral aprobando la concesión postal expedida por la Dirección General de Concesiones en comunicaciones del Ministerio de Transporte y Comunicaciones o entidad competente o copia del Decreto Legislativo 685 para el proveedor que le corresponda.

#### B. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL

##### B.1. EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO

##### Requisitos:

El postor deberá contar con un sistema web que permita a la Entidad realizar consultas respecto al estado del proceso de envío de los documentos.

##### Acreditación:

Copia del documento en el que se evidencia que el contratista cuenta con un sistema web que permita a la Entidad realizar consultas respecto al estado del proceso de envío de los documentos.

##### B.2. INFRAESTRUCTURA ESTRATEGICA





PERÚ

Ministerio  
de Salud

Viceministerio  
de Prestaciones y  
Aseguramiento en Salud

Centro Nacional de  
Abastecimiento de Recursos  
Estratégicos en Salud

“Decenio de la igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

#### Requisitos:

El postor debe acreditar que cuenta como mínimo con una (1) oficina en Lima Metropolitana y una oficina en cada región señalado en el **ANEXO 2**.

#### Acreditación:

Copia del documento que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler o la ficha registral de los locales declarados ante el viceministerio de transporte y comunicaciones, u otro documento que acredite la disponibilidad de la estructura estratégica requerida para los casos de oficina.

### **C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD**

#### Requisitos:

El postor deberá acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 50,000.00 (Cincuenta mil con 00/100 Soles) por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

En el caso de postores que declaren tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 7,500.00 (Siete mil Quinientos con 00/100 soles), por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

Se consideran servicios similares a los siguientes: Servicio de Courier de mensajería, entrega de correspondencia o encomiendas a nivel local y nacional.

#### Acreditación:

La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante.



**PERÚ**Ministerio  
de SaludViceministerio  
de Prestaciones y  
Aseguramiento en SaludCentro Nacional de  
Abastecimiento de Recursos  
Estratégicos en Salud

“Decenio de la igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

**ANEXO 1**

N°	REGIÓN	N° ENVÍOS MENSUAL	PESO aprox.: KG/ENVÍO (*)	N° DE ENVÍOS ANUAL
1	AMAZONAS	2	4	24
2	ANCASH	2	2	24
3	APURIMAC	2	4	24
4	AREQUIPA	2	3	24
5	AYACUCHO	2	3	24
6	CAJAMARCA	2	5	24
7	CUSCO	2	4	24
8	HUANCAVELICA	2	4	24
9	HUANUCO	2	4	24
10	ICA	2	4	24
11	JUNIN I	2	3	24
12	JUNIN II	2	3	24
13	LA LIBERTAD	2	5	24
14	LAMBAYEQUE	2	3	24
15	LIMA PROVINCIAS	2	2	24
16	LORETO	2	4	24
17	MADRE DE DIOS	2	2	24
18	MOQUEGUA	2	2	24
19	PASCO	2	1	24
20	PIURA	2	5	24
21	PUNO	2	2	24
22	SAN MARTIN	2	5	24
23	TACNA	2	2	24
24	TUMBES	2	3	24
25	UCAYALI	2	3	24
<b>TOTAL</b>		<b>50</b>		<b>600</b>

(\*) Los pesos por cada envío pueden variar en +/- 13%



**PERÚ**Ministerio  
de SaludViceministerio  
de Prestaciones y  
Aseguramiento en SaludCentro Nacional de  
Abastecimiento de Recursos  
Estratégicos en Salud

“Decenio de la igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

**ANEXO 2**

N°	REGIÓN	DIRECCIÓN DE FILIAL EN CADA REGIÓN	HORARIO DE ATENCIÓN	DÍAS DE ATENCIÓN
1	AMAZONAS			
2	ANCASH			
3	APURIMAC			
4	AREQUIPA			
5	AYACUCHO			
6	CAJAMARCA			
8	CUSCO			
9	HUANCAVELICA			
10	HUANUCO			
11	ICA			
12	JUNIN I			
12	JUNIN II			
13	LA LIBERTAD			
14	LAMBAYEQUE			
16	LIMA PROVINCIAS			
17	LORETO			
18	MADRE DE DIOS			
19	MOQUEGUA			
20	PASCO			
21	PIURA			
22	PUNO			
23	SAN MARTIN			
24	TACNA			
25	TUMBES			
26	UCAYALI			
27	LIMA			





PERÚ

Ministerio  
de Salud

Viceministerio  
de Prestaciones y  
Aseguramiento en Salud

Centro Nacional de  
Abastecimiento de Recursos  
Estratégicos en Salud

“Decenio de la igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

### ANEXO 3

**REMITENTE:**

Consignar :NOMBRES Y APELLIDOS /DNI del colaborador del CENARES|

**DESTINATARIO:**

CENTRO DE NACIONAL DE ABASTECIMIENTO DE RECURSOS ESTRATEGICOS EN SALUD –  
CENARES

**ATENCIÓN:**

DIRECCIÓN DE ALMACEN Y DISTRIBUCIÓN

**DIRECCIÓN:**

JR. PACHACUTEC N.º 900 – JESÚS MARIA

**CONTENIDO:**

PECOSAS

**TIPO:**

SOBRE CERRADO

**Nota:** Este formato debe ser colocado por el personal representante del CENARES, en cada región.



**PERÚ**Ministerio  
de SaludViceministerio  
de Prestaciones y  
Aseguramiento en SaludCentro Nacional de  
Abastecimiento de Recursos  
Estratégicos en Salud

“Decenio de la igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

#### ANEXO 4 COTIZACIÓN

N°	REGIÓN	N° ENVÍOS MENSUAL	N° DE ENVIOS ANUAL	COSTO POR ENVIO S/	COSTO TOTAL S/
1	AMAZONAS	2	24		
2	ANCASH	2	24		
3	APURIMAC	2	24		
4	AREQUIPA	2	24		
5	AYACUCHO	2	24		
6	CAJAMARCA	2	24		
7	CUSCO	2	24		
8	HUANCAVELICA	2	24		
9	HUANUCO	2	24		
10	ICA	2	24		
11	JUNIN I	2	24		
12	JUNIN II	2	24		
13	LA LIBERTAD	2	24		
14	LAMBAYEQUE	2	24		
15	LIMA PROVINCIAS	2	24		
16	LORETO	2	24		
17	MADRE DE DIOS	2	24		
18	MOQUEGUA	2	24		
19	PASCO	2	24		
20	PIURA	2	24		
21	PUNO	2	24		
22	SAN MARTIN	2	24		
23	TACNA	2	24		
24	TUMBES	2	24		
25	UCAYALI	2	24		
<b>TOTAL</b>		<b>50</b>	<b>600</b>		

